

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 518/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Procedimiento: Juicio de Faltas 22/2015

De: D.ª María Gil Morata

Contra: D. José Ángel Hernández Carrión

DOÑA ANA MARGARITA VILLEGAS NOVELLA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA), DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 22/2015, se ha dictado la presente sentencia, cuyo contenido para su publicación por edictos ha sido adaptado a la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en Diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos.

Procedimiento: Juicio de Faltas 22/2015

Sentencia nº 82/15

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 30 de septiembre de 2015.

Doña Elena Sanz Collado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas 22/2015, en los que han sido parte, en calidad de denunciante Dª María Gil Morata, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y como parte denunciada José Ángel Hernández Carrión.

Póngase en conocimiento de las partes que se ha dictado Sentencia, a las que se hace saber que la misma no es firme, y contra ella puede interponerse recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, que se preparará ante este Juzgado, y del que conocerá la lltma. Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José Ángel Hernández Carrión, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de febrero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.